

**PUBLICADO EN BOCM EL CATÁLOGO
PROVISIONAL DE PUESTOS DE
FUNCIONARIZACIÓN
DE CATEGORÍAS DECLARADAS “A
EXTINGUIR” Y PUESTOS FUNCIONALES**

**I
N
F
O
R
M
A**

Los interesados dispondrán de un **plazo de quince días hábiles**, a contar desde el 31/5/2019 para presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, respecto a este catálogo provisional.

Tal y como ya os avanzábamos desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** (ver información [AQUÍ](#)), el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en su nº127, ha publicado:

- Catálogo provisional de puestos de trabajo susceptibles de funcionarización en categorías profesionales declaradas “a extinguir”. ([AQUÍ](#))
- Catálogo provisional de puestos de trabajo susceptibles de funcionarización correspondiente a puestos funcionales. ([AQUÍ](#))

El catálogo se puede consultar [AQUÍ](#) y a través del siguiente enlace:
<http://comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/funcionarizacion>

Las alegaciones se realizarán mediante el impreso que, a tal efecto, se incorpora a la publicación y que os adjuntamos a este cartel (páginas siguientes). Deberán dirigirse a la Dirección General de Función Pública de Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y presentarse en cualquiera de los lugares y formas que se indican en el punto tercero de la Resolución.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recordamos que, a lo largo del mes de junio, se irán publicando los catálogos provisionales de las demás categorías profesionales susceptibles de funcionarizar, según se vayan aprobando en la Comisión General de Funcionarización, por lo que recomendamos a los trabajadores estar pendientes para poder presentar las alegaciones oportunas.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

